

ADENDA N.1 A LA INVITACION ABIERTA N.01 DE 2022- FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA CUYO OBEJTYO CONSISTE EN LA SELECCIOND EL SUJETO A "OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "URBANIZACION EL PINAR" (BLOQUE 1. SEGUNDA FASE)."

CONSIDERANDO

PRIMERO. El **Municipio de Marinilla Antioquia**, con fundamento en la **Ley 1537 de 2012**, celebró un contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A a través del cual se constituyó el patrimonio autónomo **FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA**.

SEGUNDO. Que el objeto de dicho contrato consiste en que la Fiduciaria adquiera a título de fiducia mercantil para el incremento del patrimonio autónomo citado, el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 018 - 176017 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla (Antioquia), lote resultante del englobe realizado de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos 018-126899 y 018 -126915, el cual constituirá un subsidio en especie por lo que deberá ser reflejado para el cierre del Proyecto según el valor de cada beneficiario; y permita que el **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR** que se elija por el Municipio con los derechos y obligaciones contenidas en el contrato en mención, realice por su propia cuenta y riesgo la construcción y gerencia del Proyecto. Así mismo, que la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso recaude los recursos aportados por los interesados en adquirir las diferentes unidades inmobiliarias del proyecto, los cuales se vinculan como encargantes a través del respectivo encargo individual y futuros promitentes compradores, y una vez se cumplan las condiciones señaladas en el contrato de fiducia mercantil por el **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR**, se giren los recursos recaudados previo visto bueno del interventor para que tal **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR** ejecute el proyecto por su propia cuenta y riesgo.

TERCERO. Que en consecuencia, el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA** ha publicado los términos formulados por el Municipio para la elección del sujeto a **"OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "URBANIZACION EL PINAR" (BLOQUE 1. SEGUNDA FASE)."**

CUARTO. No obstante, y dado que los oferentes interesados en participar del proceso de selección han solicitado ampliar el termino de cierre del proceso en cinco (5) días hábiles más, y que el Municipio ha aceptado tal solicitud, ha instruido a la fiduciaria publicar una adenda en tal sentido.

En consecuencia se modifica el proceso de invitación, en cuanto al cronograma, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los Términos de Referencia	Martes, 04 de octubre de 2022	Será a través de la página WEB de Fiduciaria Central S.A. www.fiducentral.com a los interesados en participar en el proceso.
Aclaración de los Términos de Referencia — Vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia.	Miercoles 05 de octubre de 2022, Hora: 12:00 pm.	Durante el término se recibirán observaciones en los siguientes correos electrónicos: juan.pardo@fiducentral.com claudia.quinchia@fiducentral.com
Publicación de respuestas a las Observaciones presentadas a los Términos de Referencia.	Viernes, 07 de octubre de 2022, Hora: 2:00 pm.	WEB: www.fiducentral.com
Visita de inspección al Inmueble en el cual se desarrollará el proyecto. Para la visita de inspección al Inmueble deberán asistir los representantes legales – futuros miembros de la Unión Temporal o consorcio que se pretende constituir u otorgar poder que esté debidamente avalado por el órgano competente. LA ASISTENCIA A ESTA VISITA ES OBLIGATORIA – DE NO ASISTIR SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA	Lunes, 10 de octubre de 2022, 8:00 am.	El lugar de encuentro para la visita será en las Instalaciones de la Secretaría Jurídica del Municipio de Marinilla - Antioquia, ubicadas en el Segundo Piso del Palacio Municipal Calle 30 N° 30 - Miercoles13, Parque Principal, a la hora indicada en el Cronograma del Proceso; de ahí se realizará el traslado hasta el bien inmueble (predio), objeto de la presente Invitación Pública.
Fecha límite para recepción de ofertas — Cierre del proceso de selección.	Miércoles, 19 de octubre de 2022, hasta las 12:00 pm.	Durante el término se recibirán las propuestas en los siguientes correos electrónicos: juan.pardo@fiducentral.com claudia.quinchia@fiducentral.com En archivo de máximo 10 megas.

Período de evaluación de las propuestas y publicación de resultado	Viernes 21 de octubre de 2022, 4:00 pm.	Se realizará a través de la página WEB de la Fiduciaria. www.fiducial.com
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Martes, 25 de octubre de 2022, hasta las 4:00 pm.	Correos electrónicos: juan.pardo@fiducial.com claudia.quinchia@fiducial.com
Respuesta a observaciones, adjudicación.	Miércoles, 26 de octubre de 2022.	WEB: https://www.fiducial.com

Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de la INVITACION Abierta N°001 para la elección del sujeto a **"OCUPAR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA , QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA GERENCIA, CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "URBANIZACION EL PINAR" (BLOQUE 1. SEGUNDA FASE)."**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Natalia Sanchez Cano

NATALIA ANDREA SANCHEZ CANO

Apoderada General

FIDUCIARIA CENTRAL S. A. únicamente como vocera del

FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE MARINILLA

NIT. 830.053.036-3



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757

Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 6053367

email: fiduciaria@fiducial.com servicio al cliente@fiducial.com NIT. [800.171.372-1](tel:800.171.372-1)

www.fiducial.com



SC-CER162404



CO-SC-CER162404